

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 28 de septiembre de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 24 de mayo de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **ENRIQUE GONZALO GAETE SOTO**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JAVIER MACAYA DANÚS.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

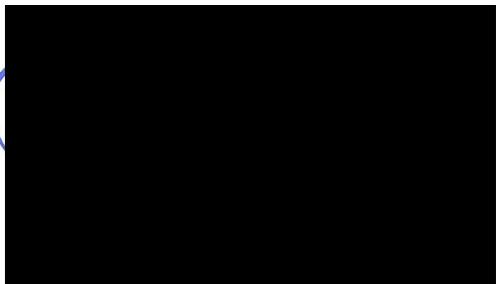


Nombre del Asesor: ENRIQUE GONZALO GAETE SOTO.

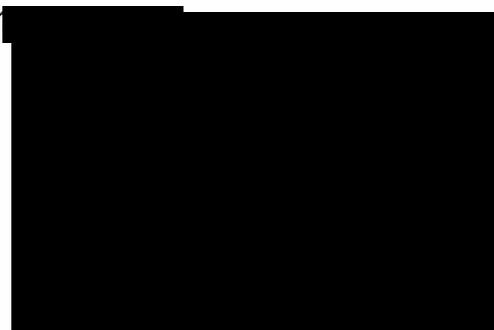
Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha Nacimiento del Asesor: 15 de enero de 1980.

RUT del Asesor:



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



ENRIQUE GONZALO GAETE SOTO
Asesor